

Manual de Procedimientos y Funciones de la Red Espacio Compartido en Sistemas Agroforestales

(Red ECO-SAF)

Tabla de Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
1 Antecedentes de la Red ECO-SAF.....	4
2 Marco Legal.....	4
3 Visión de la Red ECO-SAF.....	5
4 Misión de la Red ECO-SAF.....	6
5 Objetivos estratégicos de la Red ECO-SAF.....	6
5.1 Dimensión Ambiental.....	6
5.2 Dimensión Económica.....	6
5.3 Dimensión Social.....	6
6 Actividades de la Red ECO-SAF.....	6
6.1 Investigación.....	6
6.2 Capacitación.....	7
6.3 Promoción y Difusión.....	7
6.4 Incidencia política.....	7
7 Órganos, estructura y atribuciones de la Red ECO-SAF.....	8
7.1 Del Consejo de Coordinación.....	8
7.2 Del/ De la Coordinador/a Nacional.....	8
7.3 De los Facilitadores e Institución de Anclaje.....	9
7.4 De los Coordinadores Regionales.....	9
7.5 De los Miembros.....	9
7.6 Admisión y cesantía de miembros.....	10
8 Vigencia.....	10
9 Aceptación y conformidad.....	11

PRESENTACIÓN

El presente Manual de Procedimientos y Funciones de la Red Espacio Compartido en Sistemas Agroforestales (Red ECO-SAF) ha sido elaborado en consenso con el Consejo de Coordinación de la Red ECO-SAF.

El propósito de este reglamento es fortalecer la organización interna de la red y consolidar la coordinación interinstitucional en el marco de la gestión compartida para que la red pueda constituirse en una instancia autónoma, sostenible y representativa de promoción de los sistemas agroforestales en toda Bolivia.

Este instrumento señala primeramente los antecedentes de la red, el marco legal que ampara sus acciones, su visión, misión y objetivos. Luego se presentan los cuatro ejes de intervención de la red. Finalmente define los órganos y sus atribuciones, la estructura de la red y los niveles de coordinación internos y externos.

Esperamos que todos los miembros de la red valoren y respetan este reglamento para el fortalecimiento y el desarrollo eficiente de las actividades de la red en la promoción de los Sistemas Agroforestales a nivel local, municipal, departamental y nacional.

RED ESPACIO COMPARTIDO EN SISTEMAS AGROFORESTALES

Cochabamba, 14 de agosto de 2014

1 Antecedentes de la Red ECO-SAF

En Bolivia, el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED) ha apoyado la implementación de Sistemas Agroforestales (SAF) en las regiones del Norte de La Paz, Beni, Chiquitania, Chaco y en el Norte de Potosí. Los SAF se han difundido como alternativa a los sistemas de monocultivo que a menudo conducen a la degradación de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad), al aumento de plagas y enfermedades en los cultivos y a la disminución de ingresos, generando con frecuencia un ciclo productivo insostenible para las familias de pequeños agricultores¹, y por ende causando su migración.

La agroforestería implica una serie de técnicas que incluyen la combinación, simultánea o secuencial, de árboles y cultivos alimenticios, árboles y ganado (árboles en los pastizales o para forraje), o todos los tres elementos (Budowski, 1981²). Un Sistema Agroforestal es un conjunto de componentes forestales y agropecuarios que interaccionando entre sí, forman un todo, para apoyar la sostenibilidad de la producción, la seguridad y soberanía alimentaria, la adaptación al cambio climático, la mitigación de los gases de efecto invernadero, la producción de energía como también la protección de los recursos naturales y del Medio Ambiente. Estos sistemas pueden variar en su complejidad desde los Sistemas Multiestrato Sucesionales o Dinámicos hasta sistemas más simples que combinan pocas especies. Considerando que los SAF se basan en principios sistémicos, dialécticos y holísticos del agrosistema, el 14 de agosto de 2008 fue fundado el Espacio Compartido en Sistemas Agroforestales (Red ECO-SAF) para agrupar en torno a los sistemas agroforestales a instituciones públicas y privadas y a personas individuales para desarrollar nuevas prácticas ambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente justas en los diferentes ecosistemas de Bolivia con énfasis en los valles interandinos semiáridos. Hasta ahora la red está constituida por cuatro instituciones principales localizadas en Cochabamba³, que tienen el propósito de apoyar productores e instituciones públicas y privadas que trabajan en el área de la investigación, difusión e implementación de Sistemas Agroforestales en Bolivia.

2 Marco Legal

Los desafíos en la implementación de sistemas agroforestales en Bolivia son de dos tipos: Por un lado, el análisis de las leyes y documentos políticos señala diversas contradicciones y tensiones entre los programas políticos del Gobierno y la legislación vigente; por otro lado, la investigación empírica en Bolivia muestra una brecha importante entre el discurso sobre el desarrollo sostenible y las políticas concretas en

¹ Knoblauch, B. (2011): Sistemas Agroforestales, una alternativa ecológica, en: Caminos de Aprendizaje, Experiencias de trabajo de la Cooperación Alemana en la Región Norte de La Paz/Beni, GIZ, GmbH.

² Budowski, G. (1981): Cuantificación de las prácticas tradicionales y de las parcelas de investigación controlada en Costa Rica. Turrialba, Costa Rica, CATIE.

³ UCB (Universidad Católica Boliviana 'San Pablo'), ESFOR (Escuela Forestal de la Universidad Mayor San Simón), GMP (Granja Modelo Pairumani) y el predio experimental MOLLESNEJTA

ejecución⁴. Las leyes suelen ser muy generales, lo que se explica por el hecho de que están tratando de satisfacer diferentes intereses. En la siguiente lista se puede encontrar todas las leyes relevantes que tienen un impacto sobre los sistemas agroforestales:

Nueva Constitución Política del Estado de Bolivia [NCPE] (2009).

http://www.vicepresidencia.gob.bo/Portals/0/documentos/NUEVA_CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO.pdf

Ley 1333 del Medio Ambiente (1992)

Ley 1700 Forestal (1996)

Ley 1715 del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) (1996)

Ley 3545 – Modificación de la Ley No. 1715 de Reconducción de la Reforma Agraria (2006)

Ley 071 de Derechos de la Madre Tierra (2010)

Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (2011)

Ley 3525 de Regulación y Promoción Agropecuaria y Forestal no Maderable Ecológica (2011)

Ley 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución del Bosque (2013)

Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2013)

Todas las leyes se pueden encontrar en la *Gaceta Oficial de Bolivia*

(<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/>)

3 Visión de la Red ECO-SAF

Ser la entidad que agrupa en torno a los sistemas agroforestales (SAF), a instituciones públicas y privadas, a productores e interesados a nivel local, regional, nacional e internacional. Proponiendo, transmitiendo y desarrollando nuevas prácticas ambientalmente sostenibles, económicamente viables y socialmente justas en los diferentes ecosistemas de Bolivia, con enfoque adaptativo al cambio climático.

⁴ Sager Felicitas (2013): Bolivia entre el Desarrollo Sostenible y la Explotación de la Naturaleza – El marco político y jurídico de los Sistemas Agroforestales como ejemplo para una agricultura sostenible, tesis de licenciatura, Universidad de Vienna.

4 Misión de la Red ECO-SAF

Ser el enlace para gestionar el conocimiento en sistemas agroforestales de los diferentes ecosistemas bolivianos, tal que se logre incidir en las políticas de desarrollo con responsabilidad ecológica, económica y social.

5 Objetivos estratégicos de la Red ECO-SAF

5.1 Dimensión Ambiental

Identificar sistemas agroforestales para promover la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático, y la conservación de los suelos y la biodiversidad en los diferentes ecosistemas de Bolivia.

5.2 Dimensión Económica

Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales que permitan viabilizar proyectos, iniciativas y acciones en sistemas agroforestales.

5.3 Dimensión Social

Determinar las estrategias adecuadas para promover y difundir los sistemas agroforestales para mejorar la calidad de vida de las familias productoras, a través de la diversificación de la producción, con enfoque de género e interculturalidad.

6 Actividades de la Red ECO-SAF

El Consejo de Coordinación de la red elaborará un Plan Estratégico trianual y un Plan de Actividades anual en los siguientes ámbitos con objetivos específicos según los recursos disponibles de la red:

6.1 Investigación

Planificar una estrategia de investigación dirigida a sistemas agroforestales en zonas secas, juntamente con actores relevantes como familias productoras, municipios, organizaciones no gubernamentales, universidades, instituciones de investigación (INIAF), etc. que contemple los vacíos en el conocimiento sobre los diferentes aspectos de sistemas agroforestales en estas zonas, las condiciones y necesidades de las familias productoras y factores externos como el cambio climático, la migración, los movimientos en el mercado y los beneficios ecosistémicos, y que también busque la identificación de factores que influyen en el buen funcionamiento de los sistemas agroforestales en zonas secas.

6.2 Capacitación

Realizar capacitaciones a diferentes niveles sobre condiciones del suelo, instalación, manejo y beneficios de sistemas agroforestales juntamente con familias productoras, municipios, organizaciones no gubernamentales, escuelas técnicas superiores, universidades e instituciones de investigación. Sensibilizar las universidades y escuelas técnicas superiores para incluir los fundamentos del manejo agroforestal en la malla curricular para que los/as estudiantes cuenten con los conocimientos adecuados para la promoción y el acompañamiento de estos sistemas de producción integral.

Elaborar y publicar cartillas para las familias agricultoras que expliquen y visualicen las diferentes experiencias existentes con sistemas agroforestales para cada subregión o piso ecológico, determinando de esta manera modelos referenciales apropiados para su adopción.

Identificar personas que tienen años de experiencia en el desarrollo y manejo de sistemas agroforestales y desarrollar con ellas amplios procesos de intercambio y de capacitación de campesino a campesino a partir de su propia experiencia.

6.3 Promoción y Difusión

Realizar una promoción activa y constante de los resultados de la investigación sobre sistemas agroforestales juntamente con actores relevantes como familias agricultoras, municipios, organizaciones no gubernamentales, universidades, INIAF, etc. por medio de herramientas como talleres, visitas de intercambio, prácticas, materiales audiovisuales para televisión e internet, artículos en la prensa, programas de radio y exposición en ferias.

6.4 Incidencia política

Elaborar una estrategia y desarrollar actividades para involucrar a sindicatos agrarios, a municipios y a la gobernación departamental en el desarrollo de estudios, proyectos y estrategias para la promoción de sistemas agroforestales donde los mismos tendrían que jugar un papel protagonista. En este sentido, es importante considerar un abordaje a nivel de microcuencas empleando el concepto de manejo integrado de cuencas, así como de buscar financiamiento de parte de los municipios para estas iniciativas en el marco de su mandato de protección del medio ambiente.

Elaborar una norma jurídica que introduzca criterios claros para el cumplimiento de la Función Económica Social (FES) para un cierto predio e incluya los sistemas agroforestales como una actividad agrícola que cumple con los requisitos de la FES. Además, se necesitan normas jurídicas que reflejen la importancia de los bosques y de los sistemas agroforestales como medida de protección de los mismos (por ejemplo en las cuencas, en las zonas de amortiguamiento, etc.).

7 Órganos, estructura y atribuciones de la Red ECO-SAF

La Red ECO-SAF no tiene personería jurídica. Las labores que realiza son por iniciativa y esfuerzos particulares de cada una de las instituciones activas y otras que desean colaborar con ellas en pro de los sistemas agroforestales.

7.1 Del Consejo de Coordinación

El Consejo de Coordinación se constituye por un/a representante de cada una de las cuatro instituciones que han participado desde los inicios de esta iniciativa. Para dar un seguimiento sostenible al trabajo de la Red ECO-SAF las siguientes cuatro instituciones:

- UCB (Universidad Católica Boliviana 'San Pablo')
- ESFOR (Escuela Forestal de la Universidad Mayor de San Simón)
- GMP (Granja Modelo Pairumani)
- Predio experimental MOLLESNEJTA

mandan un/a delegado/a permanente al Consejo de Coordinación. Los miembros del Consejo de Coordinación movilizan recursos económicos y humanos para desarrollar la Red ECO-SAF.

El Consejo de Coordinación tiene las siguientes atribuciones:

- Elaborar, monitorear y evaluar el plan estratégico trianual de la Red ECO-SAF;
- Elaborar, monitorear y evaluar el plan anual de actividades en los ámbitos investigación, capacitación, promoción, difusión e incidencia política según los recursos disponibles;
- Elaborar, monitorear y evaluar junto con los Coordinadores Regionales sus actividades anuales;
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y con particulares, para acceder a fuentes de financiamiento;
- Admisión de nuevos miembros en el Consejo de Coordinación;
- Admisión de nuevos miembros de la Red ECO-SAF;
- Ajustar el manual de Organización, Procedimientos y Funciones de la red.

El Consejo de Coordinación está apoyado por facilitadores en la ejecución de los proyectos.

7.2 Del/ De la Coordinador/a Nacional

El / La Coordinador/a Nacional será elegido/a por el Consejo de Coordinación y desempeña las siguientes atribuciones:

- Representar la Red ECO-SAF en actividades externas de diversa índole;

- Convocar al Consejo de Coordinación y presidirlo.

7.3 De los Facilitadores e Institución de Anclaje

Los facilitadores son responsables de la planificación y coordinación del plan anual de actividades y apoyan al Consejo de Coordinación y al / a la Coordinador/-a Nacional en sus funciones. Los facilitadores tienen su lugar físico de trabajo en una institución del Consejo de Coordinación. Actualmente la institución de anclaje es la Universidad Católica Boliviana 'San Pablo' en Cochabamba (UCB).

7.4 De los Coordinadores Regionales

Los Coordinadores Regionales son representantes en las regiones y promueven actividades en diferentes pisos ecológicos del país. Participan cada año en una reunión con el Consejo de Coordinación que elabora, monitorea y evalúa junto con los Coordinadores Regionales las actividades anuales planificadas en el bien de la agroforestería boliviana. Actualmente la Red ECO-SAF está en contacto con los siguientes Coordinadores Regionales:

- Representante Valles de Cochabamba: Jannette Maldonado, UMSS-ESFOR
- Representante Altiplano: Victor Zenteno, técnico y agricultor
- Representante La Paz: Johnny Ticona, UMSA
- Representante Trópico Alto Beni: José Luis Crespo, PIAF - El Ceibo (por confirmar)
- Representante Trópico de Cochabamba (Chapare): Marcelo Pinto, Mancomunidad del Trópico
- Representante Amazonia: Fortunato Angola, IPHAE (Instituto Para el Hombre Agricultura y Ecología)
- Representante Chuquisaca: Franz Reynaldo Llanos Ávalos, Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo.

7.5 De los Miembros

Pueden participar de la Red ECO-SAF todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, fundaciones o entidades civiles sin fines de lucro, organismos internacionales, además de personas individuales (productores, técnicos, investigadores) cuyas funciones e intereses se relacionen con la promoción de sistemas agroforestales. Estos miembros afines a los objetivos de la red ECO-SAF interactúan periódicamente por objetivos específicos (congresos, talleres y otras actividades) para la promoción de sistemas agroforestales durante el tiempo necesario para la ejecución de un proyecto. Esta participación no implica el pago, concesión de proyecto alguno u otro tipo de actividad, excepto las actividades ligadas al concepto de la agroforestería, apoyando las iniciativas y los esfuerzos de las instituciones, dando a conocer el trabajo de las instituciones que realizan trabajo en sistemas agroforestales.

Al no tener personería jurídica, la labor de la Red ECOSAF es de difusión y apoyo a aquellas instituciones que tengan proyectos ya consolidados o necesiten de este apoyo, no interviniendo en ningún caso de

manera directa en ningún proyecto, inversión u otro, sino a través de las instituciones que necesiten esta colaboración.

Con el fin incidir en la política gubernamental, departamental o municipal cada dos años, estos miembros pueden organizar un Congreso Nacional de Sistemas Agroforestales.

Beneficios para los miembros:

- Aviso electrónico sobre actualizaciones en la página web institucional: www.ecosaf.org.
- Oportunidad de participar en talleres, congresos y otros eventos referente a la agroforestería en diferentes pisos ecológicos del país.
- Oportunidad de participar en publicaciones, trabajos científicos, investigaciones, conferencias y otros referente a la agroforestería.

La membresía no tiene costo alguno.

7.6 Admisión y cesantía de miembros

La admisión de nuevos miembros en el Consejo de Coordinación se decidirá en el Consejo de Coordinación, tomando en cuenta la presentación de la carta de solicitud del/la interesado/a .

La admisión como miembro en la Red ECO-SAF se solicita a través de la carta solicitud de membresía o a través de una actividad dentro de la Red ECO-SAF para la promoción de sistemas agroforestales.

La calidad de miembro en el Consejo de Coordinación cesa por renuncia presentada de forma escrita al Consejo de Coordinación, justificando su retiro, misma que deberá ser presentada con un mes de anticipación a su cesación.

La calidad de miembro cesa por renuncia presentada de forma escrita al Consejo de Coordinación.

8 Vigencia

El presente Manual de Procedimientos y Funciones entra en vigencia a partir de su suscripción. Seguirá vigente hasta que el Consejo de Coordinación considere necesario modificarlo.

9 Aceptación y conformidad

Los representantes de las instituciones integrantes de la Red Espacio Compartido en Sistemas Agroforestales expresan su plena conformidad y aceptación con el contenido de cada una de las cláusulas que anteceden, comprometiéndose a su fiel cumplimiento.

El presente Manual de Procedimientos y Funciones es firmado el día 14 de agosto de dos mil catorce.

Dr. José Sánchez P.
DIRECTOR TÉCNICO
GRANJA MODELO PAIRUMANI

Ing. Jannette Maldonado
ESCUELA DE CIENCIAS FORESTALES –
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

Ing. Mauricio Azero Alcocer
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y
CIENCIAS EXACTAS
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA ‘SAN PABLO’

Dra. Noemi Stadler-Kaulich
Administradora del predio experimental
MOLLESNEJTA